



Expediente: 1306/25

Carátula: ALBARRACIN DANIEL LEONEL C/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315895503 - ALBARRACIN, Daniel Leonel-ACTOR

900000000000 - NACUSSE, VICTOR HUGO-DEMANDADO

900000000000 - MPB GASTRONOMÍA SAS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1306/25



H105026011413

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "ALBARRACÍN, DANIEL LEONEL c/ MPB GASTRONOMÍA SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1306/25.-

San Miguel de Tucumán.-

1) Atento a las constancias de la causa, los informes proporcionados respecto a los domicilios de los demandados en fecha 05/12/2025, y encontrándose fehacientemente notificada la accionada **MPB GASTRONOMÍA SAS** y el Sr. **VICTOR HUGO NACUSSE**, del proveído de fecha 07/10/2025 por cédulas libradas el día 13/10/2025, y no habiendo comparecido las mismas a estar a derecho: Téngase por **INCONTESTADA LA DEMANDA** incoadas en su contra.

2) Hágase constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones a la accionada, se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley N° 6.204.

3) **NOTÍFÍQUESE** la presente: A) a la actora en su domicilio constituido; y B) a los demandados, en los estrados digitales del Juzgado, de conformidad a lo normado por los arts. 18 y 22 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- MML-1306/25.-

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.